

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 20 AGO 2018

VISTO: La Licitación Abreviada Nro.18/2018, cuyo objeto es la "Impermeabilización de azotea del edificio ubicado en 25 de mayo N° 664 perteneciente a la Dirección Nacional de Identificación Civil".-----

RESULTANDO: I) En virtud de que existe la necesidad de impermeabilizar la azotea en el edificio mencionado en el visto de la presente, se procedió a realizar el procedimiento según el detalle establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.-----

CONSIDERANDO: I) Que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto 150/012 del 11 de mayo del año 2012 (TOCAF).-----

II) Que en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares, se procedió a la apertura de ofertas, habiéndose recibido las ofertas de las siguientes firmas: ADITIUM SA, COTEXA SRL, CPS CONSTRUCCIONES SRL, IMPERPLAST SRL, REYES DE ARMAS FABIO y SOLDADO BOCCARDO JUAN ANDRES.-----

III) Que estudiadas las ofertas presentadas y según el informe emanado de la Comisión Asesora de Adjudicaciones surge que: A) No se podrá considerar la propuesta de la firma ADITIUM SA, dado que no cumple con el Art 7(Planos en formato digital),del Pliego de Condiciones Particulares; B) No se podrá considerar la propuesta de la firma IMPERPLAST SRL dado que la misma no cumple el Art. 7, (recaudos proporcionados por el Área de Infraestructura); C) No se podrá considerar la propuesta de la firma REYES DE

ARMAS FABIO, dado que no cumple con el Art. 7 del Pliego de Condiciones Particulares; D) No se podrá considerar la propuesta de la firma SOLDO BOCCARDO JUAN dado que no cumple con el Art 7 del Pliego de Condiciones Particulares.-----

IV) Que de acuerdo al informe técnico del Área de Infraestructura a fojas 217 a 220 y el cuadro de ponderación a fojas 221, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, sugiere adjudicar a la firma CPS CONSTRUCCIONES SRL con RUT N° de RUT 21 786951 0018, desglosado de la siguiente manera: Obra a un precio \$U 519.578,00 (pesos uruguayos quinientos diecinueve mil quinientos setenta y ocho con 00/00), imprevistos \$U 15.587,34 (pesos uruguayos quince mil quinientos ochenta y siete con 34/00), IVA básico \$U 117.736,37 (pesos uruguayos ciento diecisiete mil setecientos treinta y seis con 37/00) totalizando \$U 652.901,71 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta y dos mil novecientos uno con 71/00) más Monto Imponible \$U 103.804,00 (pesos uruguayos cientos tres mil ochocientos cuatro con 00/00) y Monto Imponible de imprevistos \$U 7.793,67 (pesos uruguayos siete mil setecientos noventa y tres con 67/00).-----

V) Que la erogación total se atenderá con cargo a la A.P.G. N° 1389 Inciso 04, U.E. 001, Programa 460, Proyecto 973, Objeto del Gasto 382 y Financiación 1.2.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE

1) ADJUDIQUESE, ad referendum del Tribunal de Cuentas de la República

Licitación Abreviada Nro. 18/2018 cuyo objeto es la "Impermeabilización de azotea del edificio ubicado en 25 de mayo N° 664 perteneciente a la Dirección Nacional de Identificación Civil" a la firma CPS CONSTRUCCIONES SRL con RUT N° de RUT 21 786951 0018, desglosado de la siguiente manera: **Obra a un precio \$U 519.578,00 (pesos uruguayos quinientos diecinueve mil quinientos setenta y ocho con 00/00), imprevistos \$U 15.587,34 (pesos uruguayos quince mil quinientos ochenta y siete con 34/00), IVA básico \$U 117.736,37 (pesos uruguayos ciento diecisiete mil setecientos treinta y seis con 37/00) totalizando \$U 652.901,71 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta y dos mil novecientos uno con 71/00) más Monto Imponible \$U 103.804,00 (pesos uruguayos cientos tres mil ochocientos cuatro con 00/00) y Monto Imponible de imprevistos \$U 7.793,67 (pesos uruguayos siete mil setecientos noventa y tres con 67/00).**-----

2) La erogación total se atenderá con cargo a la A.P.G. N° 1389 Inciso 04, U.E. 001, Programa 460, Proyecto 973, Objeto del Gasto 382 y Financiación 1.2.-----

3) **PASE**, por su orden al departamento de Contaduría de Secretaría para su registro, y la Gerencia del Área Logística a fin de dar intervención al Contador delegado del Tribunal de Cuentas de la República, notificación, trámites de estilo y oportunamente archívese.-----

Ing. Federico LACA
 Director General de Secretaría
 del Ministerio del Interior

GAL/MCT/ai

Tribunal de Cuentas
Intervenido Preventivamente
 Contralor General Destacado
 Tribunal de Cuentas

Firma

Sello

3 SET. 2018

